

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **04**

Fecha Estado: 21/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820150020600	Ordinario	RUBIELA GOMEZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia absolutoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820160103700	Ordinario	IVAN ALBERTO GIL URICOECHEA	CORPORACION PEDALEAMOS POR COLOMBIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia absolutoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820160139300	Ordinario	SANDRA MARIA RESTREPO ARREDONDO	COLFONDOS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia absolutoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820170008200	Ordinario	JORGE ALBERTO CORREA RESTREPO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal revocó sentencia condenatoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820180008000	Ejecutivo Conexo	LUZ ANGELA GARCIA	PROTECCION S.A.	Auto termina proceso por pago total de la obligación y archivo definitivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820180049900	Ordinario	LUZ MYRIAM FLOREZ VILLA	COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia condenatoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820180074400	Ordinario	DIANA MARIA OROZCO GIRALDO	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó y adicionó sentencia condenatoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820190006600	Ordinario	SERGIO ANTONIO JIMENEZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó y adicionó sentencia condenatoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820190011700	Ordinario	GLORIA CECILIA DIEZ NIETO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó y modificó sentencia condenatoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820190012800	Ordinario	MARIA MARGARITA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó sentencia absolutoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		
05001310500820190044100	Ordinario	LUZ ESTELLA QUINTERO GALLO	COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó, adició y revocó parcialmente sentencia condenatoria de primera instancia, no hay condena en costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente. (osg)	20/01/2022		
05001310500820190053000	Ordinario	RUBEN DARIO CANO SUAREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó y adició sentencia condenatoria de primera instancia; liquida, aprueba liquidación de costas, autenticar las copias que requieran las partes y archivo del expediente (osg)	20/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)